

CONVOCATORIA DE PROYECTOS

LA COLECCIÓN – EDICIÓN ESPECIAL ARCHIPEL.EU

Del 13 de octubre de 2021 al 13 de enero de 2022

Abierta durante 3 meses

Multidisciplinar

MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS:

El proyecto piloto Archipel.eu, lanzado en junio de 2021, tiene como objetivo preservar y promover la cultura de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea y de los países y territorios de ultramar. El proyecto está cofinanciado por la Unión Europea y coordinado por el Institut Français (París, Francia), en colaboración con la Asociación de Países y Territorios de Ultramar (Bruselas, Bélgica) y la Agência de Promoção da Cultura Atlântica (Madeira, Portugal).

Entre los dispositivos implementados en el marco de este proyecto piloto, la Colección Archipel.eu proporciona apoyo internacional a los operadores culturales de las 9 regiones ultraperiféricas y los 13 países y territorios de ultramar.¹

Dotación presupuestaria dedicada a La Colección – Edición especial Archipel.eu: 150 000 €. Importe de la subvención concedida en la presente convocatoria: máximo de 20 000 € por proyecto.

Un comité seleccionará las propuestas que se recopilarán en un catálogo dedicado a la cultura de las RUP y los PTU. Las organizaciones cuya oferta cultural sea incluida en La Colección Archipel.eu serán elegibles para recibir apoyo financiero. Los fondos dedicados a la Colección Archipel.eu apoyarán aproximadamente quince propuestas, que se beneficiarán de ayudas económicas para su difusión.

¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA COLECCIÓN ARCHIPEL.EU?

Este dispositivo tiene como objetivo apoyar la difusión de exposiciones, espectáculos y propuestas artísticas de pequeña escala en su ejecución² con el objetivo de promover las culturas de ultramar, tanto en las regiones ultraperiféricas y los países y territorios de ultramar como en Europa continental.

La convocatoria Colección – Edición especial Archipel.eu tiene como objetivo, por un lado, identificar la oferta cultural que se podrán proponer para su difusión/circulación y, por otro, apoyar económicamente su difusión. **Se basa en dos tipos de ayudas:**

- ⇒ **Ayuda en términos de visibilidad a las propuestas artísticas que integrarán la Colección - Edición especial Archipel.eu.** Se invita a las instituciones y los operadores culturales de las RUP y los PTU a presentar propuestas culturales

¹ La UE cuenta actualmente con nueve regiones ultraperiféricas (RUP) que forman parte integral de su territorio: Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Mayotte, Reunión, San Martín (Francia); las Azores y Madeira (Portugal); y las Islas Canarias (España).

Los 13 países y territorios de ultramar (PTU) son: Nueva Caledonia, Polinesia Francesa, San Bartolomé, San Pedro y Miquelón, Territorios Australes y Antárticos Franceses, Wallis y Futuna (Francia); Groenlandia (Dinamarca); Aruba, Bonaire, Curaçao, Saba, San Eustaquio y San Martín (Países Bajos).

² Las obras deben existir ya y ser especialmente modulares/móviles/fácilmente movilizables y explotables.

representativas de la vitalidad creativa de su territorio y que puedan ser fácilmente presentadas en otros contextos.

- ⇒ Una comisión formada por expertos seleccionará diversas propuestas que se incluirán en un catálogo dedicado a las culturas de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea y los países y territorios de ultramar. Este catálogo se distribuirá a las instituciones artísticas y culturales a nivel internacional, con el fin de fomentar la circulación y la presentación de las obras de este catálogo³.
- ⇒ **Ayuda financiera para la difusión de las obras del catálogo Colección – Edición especial Archipel.eu a nivel internacional** ⁴. La financiación se destinará a las organizaciones encargadas de las obras/propuestas artísticas.

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA ESTA CONVOCATORIA DE PROYECTOS?

A instituciones u organizaciones culturales de creación y difusión profesionales públicas o privadas de las 9 RUP y los 13 PTU (museos, teatros, centros coreográficos, conciertos de música contemporánea, festivales, compañías, agencias artísticas, oficinas de producción, productoras de espectáculos, editoriales, sellos...) que deseen proponer obras existentes para promover su distribución más allá de su territorio de origen.

¿A QUÉ DISCIPLINAS SE APLICA?

Espectáculos en vivo, música, artes visuales, diseño, arquitectura, creación digital.

¿QUÉ TIPOS DE PROYECTOS SE PUEDEN PRESENTAR?

Espectáculos, conciertos, exposiciones monográficas y colectivas, y actuaciones presentadas por operadores de las RUP y los PTU.

Son elegibles los proyectos presenciales, proyectos híbridos (presenciales y digitales) y proyectos totalmente digitales (exposiciones virtuales, actuaciones interactivas, clases magistrales, clases de arte o seminarios web, etc.).

¿QUÉ CONDICIONES SE DEBEN CUMPLIR?

Es obligatorio que:

- Las propuestas se creen con agentes profesionales del sector en cuestión (programadores, sellos, distribuidoras, editoriales, plataformas, museos, centros de arte, festivales, bienales, etc.).
- Las propuestas garanticen una remuneración (honorarios/derechos/derechos de autor) para los artistas implicados (incluir en el presupuesto estimado).
- Las propuestas incluyan una dimensión de formación, transmisión o intercambio de buenas prácticas: encuentros artísticos y profesionales con colaboradores in situ (clases magistrales, talleres, conferencias, seminarios profesionales, intervenciones en escuelas o universidades, etc.).

³ Las ofertas culturales presentadas en la edición especial de la Colección Archipel.eu recibirán una visibilidad considerable, ya que el catálogo circulará por numerosas redes internacionales (redes del Institut Français, del Consorcio y todos los colaboradores asociados de Archipel.eu).

⁴ En cuanto a la red cultural francesa en el extranjero, cabe señalar que esta convocatoria de propuestas puede complementar la convocatoria de propuestas «Creativity à l'européenne» del Institut Français: los Instituts Français o Alliances Françaises de los 26 Estados miembros (excepto Francia) tienen la posibilidad de crear conjuntamente un proyecto en torno a los territorios europeos de ultramar, acogiendo una (o varias) propuesta(s) de un operador de ultramar del catálogo de la Colección Archipel.eu, seleccionado en el marco de esta convocatoria de propuestas.

Además, a la hora de evaluar los proyectos, la comisión prestará especial atención a las propuestas que promuevan la igualdad de género, así como a las ofertas que tengan un enfoque eco-responsable.

Se dará prioridad a las propuestas que den lugar a una distribución en varias etapas o una distribución regional y/o en Europa continental⁵.

Estos diferentes aspectos del proyecto deben detallarse en la presentación de la candidatura.

El objetivo de estas iniciativas será ilustrar las peculiaridades culturales de ultramar y/o sus vínculos históricos con los Estados miembros de la Unión Europea. Estos proyectos se deben organizar en combinación con eventos que incluyan a las RUP y/o los PTU, que la Unión Europea apoyaría, para que el elevado índice de asistencia a estos eventos pueda contribuir a reforzar la visibilidad y el conocimiento de estas regiones y estos países.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS OBRAS Y PROPUESTAS ARTÍSTICAS

- Propuestas que implican a artistas vivos
- Proyectos de fácil movilización/pequeña escala y que se pueden adaptar a varios contextos
- Proyectos que pueden dar lugar a acciones de encuentro, debate, formación y transmisión
- Difusión/presentación que pueda desarrollarse entre marzo de 2022 y marzo de 2023
- Obtención de, al menos, una carta de intención de una organización de otro territorio (RUP/PTU o Europa continental) que desee programar la oferta cultural propuesta.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES QUE POSTULEN

- Existencia legal (al menos 1 año de existencia legal)
- Modelo económico: la organización candidata deberá contribuir con un mínimo de un 10 % a la cofinanciación del proyecto, sabiendo que la ayuda máxima es de 20 000 € (lo que representa un máximo del 90 % del presupuesto total presentado por la organización para la ejecución de las actividades del proyecto).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Calidad artística y originalidad de la propuesta (hasta 50 puntos)
- Potencial de difusión/circulación de la obra (número de representaciones, público alcanzado, etc.) (hasta 25 puntos)
- Capacidades organizativas de la organización que presenta la propuesta (hasta 25 puntos)

⁵ Para garantizar el impacto de estas ofertas culturales en el público, y en aras de la eco-responsabilidad, el comité de selección dará prioridad a las propuestas dirigidas a poner en común la presencia de equipos en el lugar de difusión, con varias fechas de actuación en un mismo territorio o en la misma región, y una programación diversificada que permita un tiempo para la discusión en torno al evento.

El comité evaluador dará especial importancia a los criterios de representación geográfica equilibrada entre las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea y los territorios y países de ultramar⁶.

¿CÓMO PRESENTAR UNA CANDIDATURA?

Las candidaturas deben enviarse a través de la plataforma del Institut Français, accesible desde la página del programa Archipel.eu: <https://www.pro.institutfrancais.com/fr/offre/archipeleu>

Cierre de la convocatoria: 13 de enero de 2022

Publicación de los resultados: a más tardar el 13 de febrero 2022

El Institut Français se compromete a adoptar las medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos personales, en particular contra la modificación, la difusión o el acceso no autorizado, y para preservar su total confidencialidad.

CONTACTO:

Madina REGNAULT
Responsable del proyecto Archipel.EU
Departamento de Desarrollo y Cooperación Artísticas
madina.regnault@institutfrancais.com

⁶ Se tendrán en cuenta dos parámetros:

- 1) representación geográfica equilibrada de las 9 regiones ultraperiféricas (dentro del grupo RUP) y de los 13 países y territorios de ultramar (dentro del grupo PTU)
- 2) equilibrio entre el grupo RUP y el grupo PTU.